

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL DE CUENTAS

11595 SECCIÓN DE ENJUICIAMIENTO

Departamento 2.º

Por el presente se hace público, para dar cumplimiento a lo acordado por la Excm. Sra. Consejera de Cuentas mediante Providencia de fecha 13 de marzo de 2014, dictada en el procedimiento de reintegro por alcance n.º B-16/14, Comunidades Autónomas (Fondo Social Europeo, Ayuntamientos ejercicios 1998-2001), Cataluña, que en este Tribunal se sigue procedimiento de reintegro por un presunto alcance contable en los fondos públicos.

Lo que se hace público con la finalidad de que los legalmente habilitados para el mantenimiento u oposición a la pretensión de responsabilidad contable puedan comparecer en los autos, personándose en forma, dentro del plazo de los nueve días siguientes a la publicación de este edicto.

Madrid, 20 de marzo de 2014.- El Secretario, Jaime Vegas Torres.

ID: A140013398-1